

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2021-350 *Aprobación Inicial y exposición pública de la Modificación Puntual del PGOU de Potes-SUNC-4 Roscabao y aclaración Ordenanza ZU-2.2. Expediente 91/2020.*

Llevada a efecto la correspondiente tramitación ambiental con emisión de Informe Ambiental Estratégico (IAE), que concluye la ausencia de efectos significativos para el medio ambiente de la modificación propuesta, el Pleno de la Corporación, en fecha 14 de enero de 2020, procede a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del PGOU de Potes-SUNC-4 Roscabao y aclaración Ordenanza ZU-2.2, que incluye dicho IAE y los correspondientes documentos ambiental y urbanístico.

Como consecuencia de ello, de conformidad con los artículos 68 y 83 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio además de la que se realice en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo la documentación podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Potes, 15 de enero de 2021.

El alcalde,
Javier Gómez Ruiz.

2021/350